



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur.



Acta número: 015
Fecha: 06 de febrero de 2026
Lugar: Sala de Usos Múltiples “Dr. Manuel Antonio Gordillo Bonfil”
Presidenta: Dip. Claudia Marcela Vélez Lanz
Secretaria: Dip. Martha Patricia Lanestosa Vidal
Inicio: 09:30 horas
Instalación: 09:43 horas
Clausura: 10:02 horas

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 09:00 horas del día 06 de febrero del año 2026, inició la sesión de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, celebrada en la Sala de Usos Múltiples “Dr. Manuel Antonio Gordillo Bonfil” del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, presidida por la diputada Claudia Marcela Vélez Lanz.

Seguidamente, la diputada presidenta manifestó que, para iniciar los trabajos de esta sesión de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, con fundamento en el artículo 76, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la diputada secretaria pasar lista de asistencia, quien actuó en consecuencia, manifestando que se encontraban presentes las diputadas: Claudia Marcela Vélez Lanz, Martha Patricia Lanestosa Vidal y Alejandra Navez Plancarte; por lo que existía quórum con tres diputadas presentes.

Acto seguido, la diputada presidenta, con fundamento en los artículos 26, párrafo segundo, y 75, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el artículo 15, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la diputada secretaria justificar la inasistencia de las diputadas Abby Cristhel Tejeda Vertiz y Liliana Guadalupe Coutiño Peña.

Seguidamente, la diputada presidenta indicó que, toda vez que existía quórum, solicitó a los presentes ponerse de pie y manifestó: “Siendo las 9 horas con 43 minutos del día 06 de febrero del año 2026, declaro abiertos los trabajos de la sesión de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Podemos sentarnos”

A continuación, y con fundamento en los artículos 75, fracción II, y 76, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la diputada presidenta solicitó a la diputada



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur.



secretaria que procediera a dar lectura al orden del día, quien actuó en consecuencia: Orden del día de la sesión de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, correspondiente al día 06 de febrero de 2026: I. Lista de asistencia y declaración de quorum; II. Instalación de la sesión; III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 03 de febrero de 2026; V. Lectura de la correspondencia recibida; VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que emite la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur de la Sexagésima Quinta Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por el que se determina qué candidatas y candidatos cumplen con los requisitos de ley, dentro del procedimiento para la elección de la o el Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Acuerdo que emite la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur de la Sexagésima Quinta Legislatura al H. Congreso del estado Libre y Soberano de Tabasco, por el que se establece el calendario para las comparecencias de las candidatas y candidatos que cumplieron con los requisitos dentro del procedimiento para la elección de la o el Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; así como los lineamientos para el desarrollo de las mismas; VIII. Asuntos generales; IX. Clausura de la sesión.

Posteriormente, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria que, en votación ordinaria, sometiera a consideración de las diputadas integrantes el orden del día que se acababa de dar a conocer. Seguidamente, la diputada secretaria sometió a votación el orden del día, informando a la diputada presidenta que fue aprobado con tres votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Acto seguido, la diputada presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 03 de febrero de 2026 y con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo, del Reglamento Interior del

Honorable Congreso del Estado de Tabasco, propuso a las diputadas integrantes de esta Comisión la dispensa de su lectura, en virtud de haberse circulado con anterioridad. En consecuencia, solicitó a la diputada secretaria que, en votación ordinaria, sometiera a consideración la dispensa mencionada, misma que fue aprobada con tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur.



Seguidamente, la diputada presidenta manifestó que, toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura del acta antes mencionada, se procediera a su votación. Solicitó a la diputada secretaria que, en votación ordinaria, la sometiera a consideración de las diputadas integrantes de esta Comisión. Derivado de lo anterior, y por instrucciones de la diputada presidenta, la diputada secretaria sometió a consideración la aprobación del acta citada, la cual fue aprobada con tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Por lo que la diputada presidenta manifestó que se declaraba aprobada en sus términos el acta de la sesión celebrada el día 03 de febrero del año 2026.

A continuación, la diputada presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de la correspondencia recibida, por lo que instruyó a la diputada secretaria que diera lectura a la misma, quien a su vez manifestó que no había correspondencia en cartera.

Posteriormente, la diputada presidenta dio paso al siguiente punto del orden del día, que correspondía a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur de la Sexagésima Quinta Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por el que se determina qué candidatas y candidatos cumplen con los requisitos de ley, dentro del procedimiento para la elección de la o el Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; en virtud de que el Dictamen había sido circulado previamente entre las diputadas integrantes de la Comisión Ordinaria, y con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, se propuso dispensar su lectura. Consecuentemente, se solicitó a la diputada secretaria someter a votación ordinaria la propuesta de dispensa, resultando aprobado con tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Una vez aprobada la dispensa, la diputada presidenta informó que se procedería a la discusión del Dictamen que emite la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur de la Sexagésima Quinta Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por el que se determina qué candidatas y candidatos cumplen con los requisitos de ley dentro del procedimiento para la elección de la o el Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos e indicó que las diputadas que desearan intervenir deberían registrarse previamente ante la diputada secretaria, señalando si su intervención era a favor o en contra.

Posteriormente, la diputada secretaria comunicó que ninguna diputada se había inscrito para hacer uso de la palabra en la discusión del Dictamen.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur.



Ante la ausencia de intervenciones, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó a la diputada secretaria que sometiera el Dictamen a votación para su aprobación por las integrantes de la Comisión.

En votación ordinaria, la diputada secretaria sometió a consideración de las integrantes de la Comisión la aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur de la Sexagésima Quinta Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por el que se determina qué candidatas y candidatos cumplen con los requisitos de ley dentro del procedimiento para la elección de la o el Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, resultando aprobado el mismo con tres votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones

Derivado de lo anterior, la diputada presidenta declaró que, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se aprobó el Dictamen que emite la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur de la Sexagésima Quinta Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por el que se determina qué candidatas y candidatos cumplen con los requisitos de ley dentro del procedimiento para la elección de la o el Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Señaló que, una vez firmado por las integrantes de la Comisión, el documento debería remitirse a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para los efectos legales correspondientes.

Seguidamente, , la diputada presidenta dio paso al siguiente punto del orden del día, que correspondía a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo que emite la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur de la Sexagésima Quinta Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco por el que se establece el calendario para las comparecencias de las candidatas y candidatos que cumplieron con los requisitos dentro del procedimiento para la elección de la o el Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; así como el lineamiento para el desarrollo de las mismas; en virtud de que el Acuerdo había sido circulado previamente entre las diputadas integrantes de la Comisión Ordinaria, y con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, se propuso dispensar su lectura. Consecuentemente, se solicitó a la diputada secretaria someter a votación ordinaria la propuesta de dispensa, resultando aprobado con tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur.



Una vez aprobada la dispensa, la diputada presidenta informó que se procedería a la discusión del Acuerdo que emite la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur de la Sexagésima Quinta Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco por el que se establece el calendario para las comparecencias de las candidatas y candidatos que cumplieron con los requisitos dentro del procedimiento para la elección de la o el Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; así como el lineamiento para el desarrollo de las mismas e indicó que las diputadas que desearan intervenir deberían registrarse previamente ante la diputada secretaria, señalando si su intervención era a favor o en contra.

Posteriormente, la diputada secretaria comunicó que ninguna diputada se había inscrito para hacer uso de la palabra en la discusión del Dictamen.

Ante la ausencia de intervenciones, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó a la diputada secretaria que sometiera el Acuerdo a votación para su aprobación por las integrantes de la Comisión.

En votación ordinaria, la diputada secretaria sometió a consideración de las integrantes de la Comisión la aprobación del Acuerdo que emite la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur de la Sexagésima Quinta Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco por el que se establece el calendario para las comparecencias de las candidatas y candidatos que cumplieron con los requisitos dentro del procedimiento para la elección de la o el Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; así como el lineamiento para el desarrollo de las mismas, resultando aprobado el mismo, con tres votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. .

Derivado de lo anterior, la diputada presidenta declaró que, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se aprobó el Acuerdo que emite la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur de la Sexagésima Quinta Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco por el que se establece el calendario para las comparecencias de las candidatas y candidatos que cumplieron con los requisitos dentro del procedimiento para la elección de la o el Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; así como el lineamiento para el desarrollo de las mismas. Señaló que, una vez firmado por las integrantes de la Comisión, el documento debería remitirse a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para los efectos legales correspondientes.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur.



Acto seguido, la diputada presidenta indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía a asuntos generales, solicitando que las diputadas que desearan intervenir se registraran previamente con la diputada secretaria.

La diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal manifestó: *Nada más para comentarle, la vez pasada que tuvimos nuestra reunión no se nos dio a conocer la lista de todos los integrantes, de los que aspiran al cargo, el acuerdo lo escuché en el Pleno, si me gustaría que quedara esta parte asentada, porque creo que debieron habernos socializado la parte de quiénes eran los que estaban aspirando al cargo; creo que te lo comenté en su momento te dije quiénes son, pero solo que habían sido inscritos 30 y tantos. Otro tema que también quiero dejar en la mesa y que pueda quedar asentado en acta, que debería haber concordancia entre la Ley y la Convocatoria con los formatos, porque hay una parte que pedían la designación o saber si no estaba habilitado o si era ministro de culto y parece que no se refleja, entonces esas dos partes me gustaría que pudieran quedar asentadas en acta y bueno si alguien de los aspirantes llega a quedar y está inhabilitado por algún tema creo que nos vamos a meter en algún problema. Ese es mi comentario Presidenta, ojalá podamos revisar para próximas convocatorias este tipo de cuestiones. Es cuánto.*

A lo que la diputada Claudia Marcela Vélez Lanz respondió: *Gracias diputada Secretaria. Respecto al tema de la lista, la Ley marca que no pasa por Comisión antes, entonces se baja a Pleno y ahí se hace pública para todas y todos los diputados. Entonces el proceso se llevó a cabo a como debió ser, realmente nada más conocíamos los nombres y posteriormente por eso se hizo la revisión de documentos con los asesores. En cuanto al tema de ministro de culto, ellos firman la carta bajo protesta de decir verdad, por ese medio, de alguna manera se pide que esta comprobación se haga de esta manera.*

Seguidamente, la diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal comentó: *Entonces ya con la carta bajo protesta de decir verdad, cubrimos nosotros el tema.*

Finalmente, para dar por concluido el orden del día, la diputada presidenta solicitó a las diputadas presentes ponerse de pie y, dijo: “siendo las 10 horas con 02 minutos del día 06 de febrero del año 2026, declaró clausurados los trabajos de la sesión de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Gracias.”



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y
Asuntos de la Frontera Sur.



ATENTAMENTE

DIP. CLAUDIA MARCELA VÉLEZ LANZ

PRESIDENTA

**DIP. MARTHA PATRICIA
LANESTOSA VIDAL
SECRETARIA**

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA
VERTIZ
VOCAL**

**DIP. LILIANA GUADALUPE
COUTIÑO PEÑA
INTEGRANTE**

**DIP. ALEJANDRA NAVEZ
PLANCARTE
INTEGRANTE**

“Hoja protocolaria de firmas del Acta de la Sesión de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, correspondiente al día 06 de febrero del año 2026.”